INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

HACE CONSTAR:

Que, en virtud de lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA No. 001 del 25 de enero de 2024 y en estricto acatamiento a las disposiciones legales vigentes, se llevó a cabo la verificación y validación de los requisitos presentados por el señor **FABIAN ANDRES VITERY LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.135.360** de Pasto (N), en la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	Hoja de vida SIGEP / (Soportes – Títulos – Acta de Grado)	Se valida el diligenciamiento de la HV a través del aplicativo SIGEP II, en donde se encuentran adjuntos los soportes académicos, experiencia y antecedentes.
2	Copia de cedula de ciudadanía	Aporta copia de cedula de ciudadanía No. 1.004.135.360
3	Registro Único Tributario Rut – RUT	Aporta RUT vigente; con la anotación de No responsable de IVA con fecha de expedición del veinticuatro (24) de junio de 2026. Numero de formulario 141117350428
4	Certificado de definición de situación militar y/o Tarjeta militar	Aporta certificado de vigencia de libreta de militar de fecha veinticuatro (24) de junio de 2026. Con numero de cedula 1004135360.
5	Copia de tarjeta o matricula profesional – Certificado Vigencia	Aporta copia de Tarjeta Profesional No. 111037-0740159 NRÑ – COPNIA, desde el veintiocho (28) de septiembre de 2024, mediante Resolución No. R2024042249. Aporta certificado de vigencia de matrícula profesional con fecha de expedición del veinte (20) de enero de 2026.
6	Experiencia	Practica profesional, del 1 de septiembre de 2023 al 20 de noviembre de 2023; G Y H Diseño y Construcción SAS. Contrato prestación de servicios profesionales, del 17 de enero del 2025 al 13 de abril de 2025; Alcaldía de Yacuanquer. Contrato de prestación de servicios profesionales, del 14 de abril del 2025 al 14 de julio del 2025. Certifica el contrato laboral del 29 de enero de 2026 al 30 de junio del 2026; suscribió un contrato con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana -INVIPASTO, contrato de prestación de servicios profesionales, con vigencia en el año 2026.
7	Antecedentes Disciplinarios persona natural o jurídica	Aporta Certificado No.298434441 con anotación que el ciudadano no presenta antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición del veinticinco (25) de junio de 2026
8	Antecedentes Fiscales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con anotación que el ciudadano no presenta antecedentes fiscales, con fecha de expedición del veinticinco (25) de junio de 2026.– código de verificación 1004135360260625100230
9	Antecedentes Judiciales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con anotación que el ciudadano no presenta antecedentes judiciales, con fecha de expedición del veintinueve (26) de junio de 2026.
10	Certificado de Medidas Correctivas	Aporta Certificado con anotación que el ciudadano no tiene medidas correctivas, con fecha de expedición del veinticuatro (24) de junio de 2026.- Registro interno de validación No. 142749981.

Proyectó:
Luisa María Pazos
Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

11	Certificado REDAM	Aporta Certificado de con anotación que el ciudadano no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición del veinticuatro (24) de junio de 2026, valido hasta el veintitrés (23) de septiembre de 2026. Código Verificación: V3GW76UHNT– Se verifica la autenticidad mediante código QR.
12	Certificado de aportes Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Aporta certificado de afiliación en salud en la entidad Nueva EPS, y afiliado en Colpensiones desde el 10 de enero del 2025.
13	Paz y Salvo Municipal persona natural o jurídica	Aporta Paz y salvo con validación No. 202618735; a través de la página web del municipio de Pasto con fecha de expedición del día 25 de junio de 2026, con vigencia hasta el día 28 de agosto de 2026.
14	Examen Médico Ocupacional	Aporta examen médico con fecha de expedición del ocho (08) de enero de 2025.

Que, según lo mencionado anteriormente, el señor **FABIAN ANDRES VITERI LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.004.135.360** de Pasto (N), ha completado el diligenciamiento de la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA junto con los anexos correspondiente, a través del aplicativo de la Función Pública SIGEP II.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos presentados por el señor **FABIAN ANDRES VITERI LOPEZ identificado** con cedula de ciudadanía. No. **1.004.135.360** de Pasto (N), acredita idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos:

Formación:

NIVEL EDUCATIVO	**PERFIL**
Universidad	Título Profesional en Ingeniería Civil

Experiencia:

TIPO	**TIEMPO**
Experiencia Profesional	1 AÑO

VERIFICACION DE IDONEIDAD

No.	**EDUCACIÓN**	**CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS**	**NOMBRE DE LA INSTITUCION**	**AÑO DE GRADUACIÓN**
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD MARIANA	2024

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	**ENTIDAD/EMPRESA**	**CARGO**	**DURACIÓN**	**SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA**
1	G Y H Diseño y Construcción SAS	Práctica profesional	Del 1 de septiembre de 2023 al 20 de noviembre de 2023.	Dos meses y 20 días.

2	Municipio de Yacuanquer- Alcaldía de Yacuanquer	Prestación de servicios profesionales	Del 17 de enero de 2025 hasta el 13 de abril de 2025.	2 meses y 28 días.
3	Municipio de Yacuanquer- Alcaldía de Yacuanquer	Prestación de servicios profesionales	Del 14 de abril al 14 de julio de 2025	3 meses
4	Instituto Municipal de la Reforma Urbana-INVIPASTO	Prestación de servicios profesionales	Del 15 de enero al 30 de junio de 2026	5 meses
TOTAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA				1 año 1 mes y 18 días.

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que INVIPASTO haya obtenido previamente varias ofertas.

Que, en consecuencia, se suscribe constancia de verificación de antecedentes e idoneidad para prestar sus servicios profesionales a INVIPASTO, y desarrollar las obligaciones contractuales que a continuación se describen:

1. Apoyar a la Subdirección Técnica en la revisión técnica, formulación, estructuración y viabilización de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de las metas presupuestadas por INVIPASTO.
2. Apoyar a la Subdirección Técnica en la estructuración y desarrollo de las convocatorias que se adelanten en el marco de ejecución de los convenios suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, así como en la ejecución de los proyectos de inversión del Instituto.
3. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica de los programas, proyectos y/o convenios suscritos por INVIPASTO con entidades del nivel Nacional, Departamental y Municipal, estableciendo mecanismos adecuados que permitan asegurar el cumplimiento de los mismos.
4. Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las visitas para la identificación y priorización de cada uno de los hogares pre-inscritos en las convocatorias para asignar el subsidio familiar de vivienda, en el marco de ejecución de los diferentes programas que se desarrollen en el Instituto.
5. Apoyar en la elaboración de las actas que se requieran en el desarrollo de los convenios suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal.
6. Apoyar a la Subdirección Técnica en los trámites de respuesta y atención de peticiones, quejas y reclamos que usuarios y entidades presenten ante INVIPASTO relacionados con los proyectos a su cargo.
7. Apoyar a la Subdirección Técnica en la elaboración de diseños estructurales, eléctricos y sanitarios para módulos Básicos de vivienda.
8. Coadyuvar en la formulación de consultas relacionadas con los procesos de postulación, selección, diagnóstico y asignación del subsidio familiar de vivienda en las diferentes modalidades, teniendo en cuenta los lineamientos previstos en la normatividad correspondiente.
9. Apoyar las actividades técnicas para la revisión de presupuestos, cuadro de cantidades y demás análisis técnicos que requieran los proyectos de INVIPASTO.
10. Asistir a los comités que sean necesarios con el fin de resolver dificultades que se presenten en el desarrollo de los convenios suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental o Municipal.

11. Apoyar los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.

PARAGRAFO: Las referidas obligaciones serán ejecutadas por el (la) Contratista conforme a la necesidad del desarrollo de las mismas.

Para constancia se expide el dos (02) día del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico